



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE EDIFICACIONES Y SERVICIOS**

**INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS**

**SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS MODULAR DE 100 KVA PARA  
LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**República Dominicana  
Marzo 2026**



## **1. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Contratación para el servicio de suministro e instalación de ups modular de 100 kVA para la Sede Central de la Superintendencia de Bancos

## **2. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS**

El propósito de la presente convocatoria pública es contratar el servicio de suministro e instalación de un UPS modular de 100 kVA para la Sede Central de la Superintendencia de Bancos. Podrán participar oferentes legalmente constituidos para operar en la República Dominicana que presenten las mejores condiciones técnicas y económicas.

## **3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO**

Ante la necesidad de garantizar la continuidad operativa y la seguridad eléctrica de la institución, se presenta la necesidad de instalar un nuevo UPS de 100 kVA. El equipo actualmente en uso fue instalado en el año 2002, por lo cual ha superado su vida útil y se encuentra tecnológicamente desfasado, lo que incrementa el riesgo de fallas y afecta la confiabilidad del sistema. A fin de asegurar el funcionamiento óptimo de la infraestructura crítica, minimizar interrupciones y mantener un ambiente de trabajo adecuado tanto para los empleados como para los contribuyentes, se detallan a continuación las especificaciones técnicas del servicio requerido:

El alcance identificado para los fines se describe a continuación, de forma enunciativa:

**3.1 Suministro de UPS modular de 100 kVA / 100 kw (pf:1).** Ups trifásicos 3 $\phi$ , modular, de alta eficiencia, 208 V. Incluye banco de baterías (litio) para una autonomía: 15 minutos min. @ (50% capacidad) y tarjeta de gestión de red.

**3.2 Servicio técnico de ingeniería** para la instalación y puesta en marcha del UPS modular de 100 kVA / 100 kw. Incluye:

- Instalación de UPS Trifásico 100 kVA / 100 kW: Montaje del UPS trifásico y su banco de baterías, incluyendo pruebas funcionales y puesta en marcha.
- Suministro e Instalación de By-pass Externo de Tres Breaker de 350A, 3PH, en gabinete metálico Nema 1, con sistema de enclavamiento (mecanismo de seguridad para evitar la conexión simultánea de ambas fuentes de energía). Habilitado con contactos auxiliar, para definir su estado en la UPS.
- Suministro e instalación de supresor de picos para UPS trifásico de 100 kVA.
- Incluye todas las instalaciones eléctricas requeridas de entrada y salida del UPS, a panel de carga existente. Materiales requeridos: Tuberías EMT, Couplings EMT, Conectores EMT, cableado THHN / AWG y misceláneos).
- Servicio de logística y transporte a la Superintendencia de Bancos. ubicada en la (Av. México Núm. 52 esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional).

- Desinstalación completa del UPS actual de 100 kVA (TOSHIBA), incluyendo el retiro del banco de baterías asociado, By-pass actual y canalización eléctrica correspondiente.
- Traslado del UPS a desinstalar desde la Sede Central (Av. México No. 52, esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, DN) hasta el almacén SB (Calle Manuel M. Castillo No. 44, Gazcue, Santo Domingo, DN).

### 3.3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE TRES AÑOS (CADA 6 MESES):

Las actividades principales para desarrollar incluyen, de forma enunciativa, más no limitativa lo siguiente:

- Chequeo y revisión de parámetros eléctricos y mecánicos.
- Mantenimiento y chequeo del banco de baterías.
- Revisión de cables y conexiones.
- Medición de voltaje y corriente de entrada/salida en cada fase.
- Aspiración de polvo, revisión y limpieza de filtros.
- Corrección de alertas.
- Actualización de Firmware (si aplica).
- Pruebas funcionales: Transferencia y autonomía.
- Reporte diagnóstico del servicio.

Tras validar los procesos con sus características y magnitudes, y considerando tres cotizaciones de diferentes oferentes en el mercado, se elaboró un análisis de referencia con valores promedio aproximados, que servirá como base para la presente contratación. Debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- Los costos han sido estimados en base a precios del mercado.
- Se consideran materiales de calidad y mano de obra calificada.
- Este análisis puede variar según condiciones específicas del lugar y disponibilidad de materiales.

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización 1	Cotización 3
1	Suministro e instalación de ups modular de 100 kVA / 100 kw (pf:1). Ups trifásicos 3φ, modular, de alta eficiencia, 208 v. Incluye banco de baterías (litio) para una autonomía: 15 minutos min. @ (50% capacidad), tarjeta de gestión de red. Y mant. Incluido durante 3 años (2 visitas al año).	1.00	\$ 9,700,341.04	\$ 10,675,145.08
			<b>Promedio Total</b>	<b>\$ 10,187,743.06</b>

#### 4. PRESUPUESTO A UTILIZAR

Para esta contratación se realizó análisis de montos en base a cotizaciones del mercado, alineadas con el objeto actual del bien/servicio a contratar.

El presupuesto base o referencial es de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 06/100 (RD\$ 10,187,743.06) la cual se estará afectando las partidas presupuestarias (2.6.5.6.01).

La Superintendencia de Bancos podrá evaluar la sustentabilidad económica de una propuesta y descalificar por considerar el precio no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo según las disposiciones del artículo 124 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

Para este proceso serán consideradas ofertas no sustentables o temerarias las ofertas cuyos precios por la totalidad de los bienes sea inferior en más de un 20% del presupuesto base o valor referencial.

#### 5. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación el procedimiento a contratar es una **Licitación Pública Nacional**.

#### 6. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

EMPRESA
CRITICAL POWER, SRL
UNITRADE, SRL
MONCER, SRL
RC Technology, SRL
Sinergit, SA

#### 7. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas actividades de alto impacto social ni al medio ambiente, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una **CARTA COMPROMISO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

## 8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

### Riesgos Operativos

- Retrasos en la entrega por retrasos navieros.
- Retraso en la entrega del equipo por parte del proveedor.
- Daños de la mercancía en el traslado desde el almacén hasta el punto de entrega.

### Riesgos Financieros

- Fluctuación de precios de mercado antes de la entrega

### Riesgos Legales

- Garantía no respaldada por fabricante.

### Riesgos Técnicos

- Fichas no oficiales sin respaldo del fabricante.
- Suministro de equipo fuera de especificaciones técnicas.
- Suministro de las baterías fuera de especificaciones técnicas.
- Capacidad técnica para instalación deficiente.

## 9. Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución de la orden o el contrato.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,000), de acuerdo con el artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

El presente informe se elabora en cumplimiento al *Artículo 85. Estudios previos del Decreto núm. 52-26, que instauro el reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, sobre Compras y Contrataciones Públicas. "Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual"*

### **Firmado digitalmente por:**

#### **Danice María Inoa García**

Encargada de Unidad de Mantenimiento  
Gestión de Edificaciones y Servicios

#### **Luis Enrique Redman Gabriel**

Especialista Gestión Energética y Electromecánica  
Gestión de Edificaciones y Servicios



**Juana Elisa Toribio Ulloa**

Subdirector de Gestión de Edificaciones y Servicios  
Gestión de Edificaciones y Servicios

**Rosmeiry Pamela Reyes De Jesús**

Especialista de Presupuesto  
Departamento Administrativo y Financiero

**Erika Rosario López**

Abogada Senior  
Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento